
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2023

Diciembre 2022

ÍNDICE

1.	OBJETO Y ALCANCE	1
1.1.	Objeto y alcance	1
1.2.	Abreviaturas.....	1
2.	PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN.....	2
2.1.	GES: Actividades de gestión interna del organismo	3
2.2.	NOR: Actividades de desarrollo normativo	5
2.3.	AUT: Actividades de autorización, certificación y homologación.....	7
2.4.	SUP: Actividades de supervisión	9
2.5.	REG: Registro y digitalización del sistema ferroviario	12
2.6.	SEG: Actividades para incentivar y fomentar la seguridad ferroviaria	13
2.7.	DIV: Actividades de divulgación y participación.....	14

1.OBJETO Y ALCANCE

1.1. Objeto y alcance

El presente documento resume las acciones que la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària (AVSF o Agencia en adelante) prevé realizar durante el año 2023. Para ello, se toman como punto de partida las líneas de actuación del Plan Plurianual 2022-2024 aprobado en diciembre de 2021, así como el estado de cumplimiento de los objetivos de los programas anuales anteriores, concretándose qué **actividades y objetivos se pretenden llevar a cabo durante el año 2023** y estableciéndose **valores objetivos a los indicadores de seguimiento**.

De conformidad con el artículo 14 del *DECRETO 272/2019, de 27 de diciembre, del Consell, de aprobació del Estatuto de la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària* (Estatuto de la AVSF en adelante), el programa anual de actuación, dispuesto sobre la base de los recursos disponibles, se propondrá por la Dirección General al Consejo Rector, para su aprobación.

Este documento ha sido presentado en la reunión del Consejo Rector de la AVSF celebrada el 12 de diciembre de 2022 (Reunión 4-2022), siendo aprobado en la misma.

1.2. Abreviaturas

A continuación, se incluyen las siglas utilizadas a lo largo del texto:

APS	Autorización de Puesta en Servicio
AVSF	Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària
DG	Dirección General
EF	Entidad ferroviaria
FGV	Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana
PPNN	Pasos a Nivel
SG	Secretaría General
SGS	Sistema de gestión de seguridad
ST	Subdirección Técnica

Tabla 1. Abreviaturas

2.PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN

De acuerdo con el **artículo 14 del Estatuto de la AVSF**, La Dirección General de la AVSF presentará al Consejo Rector un **Programa anual de actuación** que deberá determinar como mínimo, con referencia a un ejercicio completo, lo siguiente:

- a) La definición de los objetivos y prioridades del ejercicio correspondiente por departamentos y servicios, en el marco de los objetivos del plan plurianual de gestión en que se inserte.
- b) La previsión de resultados.

Para dar respuesta a todo ello, se presentan a continuación **las actividades a desarrollar por la AVSF para el ejercicio 2023**. Estas actividades se encuentran agrupadas según las diferentes líneas de actuación definidas en el documento *Plan plurianual de gestión 2022-2024* de la AVSF, mediante las cuales se pretende abordar el cumplimiento de los objetivos específicos del mismo. Para cada actividad, se definen los siguientes aspectos:

- Objetivos marcados para el año 2023
- Plazos estimados de ejecución
- Previsión de resultados, mediante el empleo de indicadores de seguimiento
- Órgano responsable dentro de la estructura administrativa de la DG de la AVSF
- Tipo de objetivo

Por último, se debe mencionar que la programación de actividades está realizada contando con que se cumplen los objetivos en materia de refuerzo de personal (ver 2.1GES: Actividades de gestión interna del organismo), que permitan consolidar la estructura administrativa del organismo con la incorporación nuevos profesionales.

2.1. GES: Actividades de gestión interna del organismo

Actuaciones de gestión interna del organismo: representan un soporte para el resto de las acciones de la AVSF, encaminadas a la mejora de su funcionamiento interno y a la dotación de herramientas y recursos que faciliten el desempeño a la organización.

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2023	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE	TIPO DE OBJETIVO
GES 1	Desarrollar acciones en materia de gestión económico, administrativa y de personal	Gestión de contratos de servicios y suministros de la sede provisional (Valencia).	1er trimestre	n.º Contratos tramitados: según necesidades	SG	Permanente
		Tramitación de los contratos de obras, servicios y suministros para sede definitiva (Torrent).	2º semestre	n.º Contratos tramitados: según necesidades	SG	Incluido en PA 2022 (no iniciado)
		Gestionar las nuevas incorporaciones del personal propio.	Todo el año	n.º Plazas por crear: 0-1 n.º Plazas por cubrir: 2-3	SG	Incluido en PA 2022 (en desarrollo)
		Tramitación de contratación plurianual para asesoramiento técnico: CNMY22/AVSF/003 (inicio de contrato previsto para 2023).				Incluido en PA 2022 (finalizado)
GES 2	Desarrollar planes de formación del personal de la AVSF	Elaboración de propuesta de Plan de formación, como base para la implantación de Programa de formación con carácter anual.				Incluido en PA 2022 (finalizado)
		Ejecución de las acciones formativas previstas en el programa formativo, de acuerdo con el Plan de formación de la AVSF de 2023.	Todo el año	n.º Cursos realizados: según solicitudes	SG	Nuevo
		Elaboración del Plan de formación de la AVSF para 2024.	2º semestre	Elaboración del Plan de formación	SG	Nuevo
GES 3	Elaborar un Programa de teletrabajo	Elaboración de propuesta de un Programa de teletrabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 49/2021.				Incluido en PA 2022 (finalizado)
		Aprobación y publicación del Programa de teletrabajo de la AVSF.	Primer semestre	Aprobación del Programa	SG	Nuevo

		Resolución de las solicitudes presentadas.	Primer semestre	n.º Solicitudes tramitadas: según necesidades	SG	Nuevo
GES 4	Desarrollar el sistema de gestión de la AVSF	Previamente a la aprobación de procedimientos internos, es necesaria la elaboración de una estrategia o mapa procedimental.				Incluido en PA 2022 (finalizado)
		Elaboración de procedimientos internos, a partir de la estrategia o mapa procedimental, entre otros: -Auditorias a Entidades Ferroviarias (ST) -Codificación de Expedientes y Ordenes (ST) -Registro y Tramitación de Expedientes (ST) -Inspecciones a Entidades Ferroviarias) (ST) -Procedimiento sancionador (SG)	Todo el año	n.º Procedimientos aprobados: 5	ST-SG	Nuevo
GES 5	Desarrollo un sistema de gestión de tasas y sanciones	Implantación del sistema de gestión para el procedimiento sancionador correspondiente a las infracciones establecidas por la Ley 7/2018.	Todo el año	Implantación del sistema de gestión	SG	Nuevo

2.2. NOR: Actividades de desarrollo normativo

Actuaciones de desarrollo normativo en materia de seguridad, mediante las cuales se pretende lograr el establecimiento de un marco normativo legal y técnico que potencie la seguridad operacional en la red de competencia autonómica.

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2023	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE	TIPO DE OBJETIVO
NOR 1	Desarrollar normativa legal y técnica en materia de seguridad operacional	Tramitación de la Propuesta de aprobación del Reglamento de circulación ferroviaria y tranviaria.				Incluido en PA 2022 (finalizado)
		Continuación de la tramitación del Proyecto de Decreto de regulación de las condiciones y requisitos para la autorización de puesta en servicio de vehículos.	Todo el año	Aprobación Decreto	ST (Coordinación)	Incluido en PA 2022 (en desarrollo)
		Continuación de la tramitación del Proyecto de Decreto de regulación del régimen del personal adscrito a la circulación ferroviaria.	Todo el año	Aprobación Decreto	ST (Coordinación)	Incluido en PA 2022 (en desarrollo)
		Desarrollo del Proyecto de Decreto de regulación de las condiciones para el adecuado funcionamiento de los subsistemas de naturaleza funcional del sistema ferroviario autonómico.	Todo el año	Aprobación Decreto	ST (Coordinación)	Nuevo
		Desarrollo de propuesta para modificación de la Ley 7/2018, de la Generalitat, de Seguridad Ferroviaria.	Todo el año	Propuesta de Modificación	ST	Nuevo
		Desarrollo de la Especificación Técnica Ferroviaria de Cerramientos.	Todo el año	Aprobación de la ETF	ST (Infraestructuras)	Nuevo
NOR 2	Desarrollo de metodologías en materia de seguridad ferroviaria	Metodología para la investigación de accidentes. *Pendiente de la creación y puesta en funcionamiento de la Comissió d'Investigació d'Accidents Ferroviaris.	Todo el año	Desarrollo de la metodología*	ST	Incluido en PA 2022 (no iniciado)*

NOR 3	Emitir recomendaciones y notas técnicas al sector, así como guías para facilitar la tramitación de procesos frente a la AVSF	Elaboración y publicación de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> •Guía de la AVSF: Fase de comunicación inicial de la actuación de los subsistemas estructurales fijos •Guía de la AVSF: Calificación tramo tranviario •Guía de la AVSF: Cumplimiento en fase de diseño de las condiciones y requisitos de seguridad ferroviaria •Guía de la AVSF: Solicitud de certificados de seguridad 	Todo el año	n.º Guías publicadas: 4	ST	Permanente
NOR 4	Impulsar grupos de trabajo para fomentar la participación del sector en el desarrollo normativo	Se pretende continuar con las reuniones de trabajo con FGV, iniciadas en años anteriores (2021-2022), para avanzar en el desarrollo de los objetivos planteados en la actividad NOR 1.	Todo el año	n.º Reuniones: 6	ST	Permanente

2.3. AUT: Actividades de autorización, certificación y homologación

Actuaciones de autorización, certificación y homologación, requeridas por los diferentes elementos y organizaciones del sector ferroviario para su incorporación al sistema ferroviario competencia de la Generalitat.

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2023	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE	TIPO DE OBJETIVO
AUT 1	Expedición de certificados de seguridad de entidades ferroviarias (nuevos, actualizaciones o renovaciones)	Tramitación de las solicitudes de certificado de seguridad recibidas.	Todo el año	n.º Expedientes: 1 (FGV)	ST	Permanente
AUT 2	Autorización de puesta en servicio de los subsistemas estructurales fijos	Tramitación de comunicaciones recibidas de fase inicial para la definición de actuación.	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas	ST (Infraestructuras)	Permanente
		Tramitación de comunicaciones recibidas para fase previa a la aprobación de proyectos constructivos.	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas	ST (Infraestructuras)	Permanente
		Tramitación de solicitudes recibidas para fase de autorización y puesta en servicio de los subsistemas estructurales fijos (PEC y APS).	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas	ST (Infraestructuras)	Permanente
AUT 3	Autorización de puesta en servicio de vehículos ferroviarios y tranviarios	Tramitación de solicitudes recibidas para fase de autorización y puesta en servicio de vehículos.	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas	ST (Coordinación)	Permanente
AUT 4	Homologación de centros de personal ferroviario: centros de formación y de reconocimiento psicofísico	*Necesario desarrollo normativo previo: aprobación del Decreto en materia de personal ferroviario (actividad NOR 1).	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas*	ST (Coordinación)	Permanente (sin iniciar)*
AUT 5	Emisión de licencias de conducción del personal ferroviario (otorgar, renovar, suspender y revocar)	*Necesario desarrollo normativo previo: aprobación del Decreto en materia de personal ferroviario (actividad NOR 1).	Todo el año	n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas*	ST (Coordinación)	Permanente (sin iniciar)*

<p>AUT 6</p>	<p>Emisión de informes vinculantes de la AVSF, según la Ley /2018</p>	<p>Tramitación de las solicitudes recibidas, según el tipo de informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de calificación de tramo tranviario (art 4) • Informe de autorización para eximir de la obligatoriedad de cerramiento en tramos ferroviarios de carácter interurbano (art 25) • Informe sobre planes plurianuales de inversión para PPNN (DA7ª) • Informe de autorización de nuevos PPNN (art 27) • Informe de autorización de nuevos PPNN peatonales (Anexo II. 5º) • Informe relativos a expedientes sobre PPNN (art 30 y Anexo II) • Informe de aprobación del proyecto sobre accesos para urbanizaciones y equipamientos con incidencia en PPNN (Anexo II) • Informe de aprobación del proyecto de urbanización (obligación de instalar cerramientos) en promociones colindantes a instalaciones ferroviarias (art 25) 	<p>Todo el año</p>	<p>n. Expedientes: en función de las solicitudes recibidas</p>	<p>ST (Infraestructuras)</p>	<p>Permanente</p>
---------------------	--	--	--------------------	--	----------------------------------	-------------------

2.4. SUP: Actividades de supervisión

Actuaciones de supervisión, de conformidad con la Ley 7/2018 y su normativa de desarrollo, para velar por cumplimiento de las normas reguladoras de los servicios de transporte ferroviario de competencia autonómica, de las actividades auxiliares y complementarias y de todos los elementos del sistema ferroviario de la Generalitat.

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2023	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE	TIPO DE OBJETIVO
SUP 1	Elaboración del Programa de supervisión de la AVSF, sobre el cual se basarán los Planes de supervisión	Elaboración del Programa de supervisión de la AVSF, que sea la base para la planificación anual en materia de supervisión.	2º semestre	Elaboración del Programa de supervisión	ST	Incluido en PA 2022 (no iniciado)
		Planificación de actividades en materia de supervisión para el año 2024 (a incluir en Programa de actuación de la AVSF).	4º trimestre	Elaboración del Programa de Actuación de la AVSF de 2024	ST	Nuevo
SUP 2	Elaboración de informe anual de la AVSF e Informes respuesta a los informes anuales de las entidades ferroviarias sobre aspectos relacionados con la seguridad	Elaboración del Informe de Actividad de la AVSF de 2022.	1º trimestre	Elaboración del Informe de actividad de la AVSF	ST	Permanente
		Remisión de informes respuesta de valoración de los informes anuales de seguridad de las entidades ferroviarias.	2º semestre	n.º Informes respuesta: 1 (FGV)	ST	Permanente
SUP 3	Elaboración del informe QUINQUENAL de la AVSF sobre la seguridad del conjunto del Sistema Ferroviario Autonómico	Necesario un mínimo de 3-5 de actividad de la AVSF.		No previsto para 2023	ST	
SUP 4	Programa de análisis de peligros y riesgos asociados al transporte ferroviario de la GV.	Necesario mayor periodo de actividad de la AVSF.		No previsto para 2023	ST	

SUP 5	Auditorías de la aplicación de los SGS de las entidades ferroviarias	El inicio de esta actividad está condicionado a la expedición de los certificados de seguridad de las EF (AUT 1). *No obstante, se propone continuar en 2023 con las labores de supervisión asociadas a planes de mantenimiento (iniciadas en 2022).	Todo el año	n.º Acciones de supervisión: 2 (Planes mantenimiento de FGV)*	ST	Permanente
		Requerimientos previos de información relativos al cumplimiento de requisitos normativos.	Todo el año	n.º Requerimientos de información: en función de necesidades	ST	Nuevo
SUP 6	Auditorías e inspecciones específicas para seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Comissió d'Investigació d'Accidents Ferroviaris	*Pendiente de la creación y puesta en funcionamiento de la Comissió d'Investigació d'Accidents Ferroviaris.	Todo el año	n.º Acciones de supervisión: en función de las necesidades*	ST	Permanente (sin iniciar)*
SUP 7	Campaña de acompañamiento en las inspecciones realizadas por FGV para vigilancia de sus propias actividades	Se plantean acompañamientos para alrededor del 10% de las inspecciones anuales que realiza FGV (73 en total en 2022), distribuidos por tipo de inspección: • 1 inspecciones a Estaciones • 2 inspecciones a Trenes en línea • 2 inspecciones a Instalaciones en vía • 1 inspección a Trabajos en vía • 1 inspección en el Puesto de mando	Todo el año	n.º Acciones de supervisión: 7	ST	Permanente
SUP 8	Ejecución de inspecciones in situ a entidades ferroviarias directamente por la AVSF	Realización de inspecciones con asistencia técnica. *Pendiente de la adjudicación del contrato CNMY22/AVSF/003: <i>Servicio de asesoramiento técnico a la Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària en diversos trabajos relacionados con las competencias en materia de seguridad ferroviaria.</i>	Todo el año	n.º Acciones supervisión: en función de las necesidades*	ST	Nuevo
SUP 9	Otras acciones de INSPECCIÓN	Se estiman las siguientes visitas informativas para conocimiento de la red autonómica y sus instalaciones: • 19 tramos del Catálogo de Infraestructuras (Metrovalencia) • 5 tramos del Catálogo de Infraestructuras (TRAM d'Alacant)	Todo el año	n.º Visitas de reconocimiento: 1 recorrido por cada tramo	ST	Permanente
		Inspecciones según sucesos en la red.	Todo el año	n.º Acciones de supervisión: en función de las necesidades	ST	Permanente

SUP 10	Otras acciones de SEGUIMIENTO	Condicionados/condiciones de aplicación de los expedientes de puesta en servicio de líneas de años anteriores.	Todo el año	n.º Acciones de supervisión: en función de APS resueltas	ST (Infraestructuras)	Permanente
		Cumplimiento de los puntos pendientes incluidos en los certificados de seguridad.	Todo el año	n.º Acciones de supervisión: en función de los CS otorgados	ST	Permanente
		Acciones tomadas por las EF tras anomalías o no conformidades detectadas en las acciones de supervisión.	Todo el año	n.º Acciones de supervisión: en función de resultados de acciones previas	ST	Permanente
SUP 11	Supervisión a centros de mantenimiento	*Necesario desarrollo normativo previo: aprobación del Decreto de APS de vehículos ferroviarios y tranviarios (NOR 1).	Todo el año	n.º Acciones de supervisión: en función de las necesidades*	ST (Coordinación)	Permanente (sin iniciar)*
SUP 12	Supervisión de centros de personal ferroviario: centros de formación y de reconocimiento psicofísico	*Necesario desarrollo normativo previo: aprobación del Decreto de APS de vehículos ferroviarios y tranviarios (NOR 1).	Todo el año	n.º Acciones de supervisión: en función de las necesidades*	ST (Coordinación)	Permanente (sin iniciar)*

2.5. REG: Registro y digitalización del sistema ferroviario

Actuaciones de registro y digitalización del sistema ferroviario, mediante las cuales se pretende lograr la gestión y control del Registro ferroviario autonómico, así como permitir que la AVSF aproveche las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para dar respuesta a nuevas necesidades.

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2023	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE	TIPO DE OBJETIVO
REG 1	Constitución de un grupo de trabajo para análisis de la automatización y digitalización del sistema ferroviario	Continuación con las reuniones previas y constitución de grupo definitivo de trabajo.	Todo el año	n.º Reuniones: 2	ST (Coordinación)	Incluido en PA 2022 (en desarrollo)
REG 2	Organizar y Gestionar el Registro Especial Ferroviario	Determinación de las necesidades para que la AVSF tome parte en la organización y gestión del Registro especial ferroviario de la GV, en base al análisis de la situación actual de los registros ferroviarios existentes.	Todo el año	Elaboración del documento de análisis y necesidades para el Registro especial ferroviario	ST (Coordinación)	Incluido en PA 2022 (en desarrollo)
REG 3	Desarrollo de página web de la AVSF	Actualización y mantenimiento de la página web, coordinadamente con la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Generalitat.	Todo el año	n.º Actualizaciones: en función de las necesidades	SG-ST	Permanente
REG 4	Plan Estratégico de TIC para la digitalización de los procesos de la AVSF	Pendiente de mayor periodo de actividad de la AVSF para analizar las necesidades a futuro.		No previsto para 2023	Todos	

2.6. SEG: Actividades para incentivar y fomentar la seguridad ferroviaria

Actuaciones para incentivar y fomentar la seguridad ferroviaria, con el objeto de velar por la mejora permanente de la seguridad, y potenciar el compromiso y el desarrollo de una cultura justa, proactiva y de confianza en todos los actores del sistema ferroviario autonómico.

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2023	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE	TIPO DE OBJETIVO
SEG 1	Incentivar y promover un compromiso para potenciar la seguridad ferroviaria en el sector ferroviario de la GV	Elaboración de documentos que definan el compromiso por parte de los distintos actores del sector ferroviario de la GV.				Incluido en PA 2022 (finalizado)
SEG 2	Establecimiento de objetivos de seguridad consensuados del sector ferroviario de la GV	Definición y aprobación de objetivos.				Incluido en PA 2022 (finalizado)
SEG 3	Difundir y fomentar una cultura positiva de la seguridad y la integración sistemática de los factores humanos y organizativos en la seguridad	Programación y colaboración con distintas entidades, organismos o administraciones para incentivar, difundir y fomentar la cultura positiva de la seguridad, así como la integración de los factores humanos y organizativos en la seguridad.	Todo el año	n.º Acciones de divulgación: en función de las necesidades	DG-ST	Permanente

2.7. DIV: Actividades de divulgación y participación

Actuaciones de divulgación y participación, como herramienta fundamental de mejora del conocimiento en el sector, y para lograr la difusión de los principios normativos de la seguridad

ACTIVIDAD		OBJETIVOS 2023	PLAZOS DE EJECUCIÓN	PREVISIÓN RESULTADOS (Indicadores)	RESPONSABLE	TIPO DE OBJETIVO
DIV 1	Difundir la actividad de la AVSF	Publicaciones en la web.	Todo el año	N.º publicaciones: en función de las necesidades	SG	Permanente
		Participaciones foros del sector.	Todo el año	N.º participaciones: en función de las necesidades	DG-ST	Permanente
DIV 2	Divulgar e impartir formación al sector sobre normativa o aspectos de seguridad ferroviaria	Participaciones en foros y jornadas.	Todo el año	N.º participaciones: en función de las necesidades	DG-ST	Permanente
		Participaciones en programas formativos.	Todo el año	N.º participaciones: en función de las necesidades	DG-ST	Permanente
DIV 3	Atender a los ciudadanos y las organizaciones del sector	Resolución de consultas, dudas o denuncias, recibidas.	Todo el año	N.º expedientes: en función de las necesidades	Todos	Permanente
DIV 4	Incorporar el retorno de experiencias con diferentes agentes del sector.	Reuniones anuales de retorno de experiencias previstas: •Reunión con organismos evaluadores de seguridad. •Reunión con EF sobre APS subsistemas estructurales fijos. •Reunión con EF sobre APS vehículos. •Reunión con centros de personal ferroviario.	Todo el año	N.º reuniones: 4	DG-ST	Permanente
		Establecimiento de un canal de participación con los representantes de los trabajadores para promoción de una cultura justa.				
		Constitución de comisión de seguridad de retorno de experiencias.	Todo el año	N.º reuniones: 1	DG-ST	Permanente (sin iniciar)

DIV 5	Fomentar las relaciones de coordinación institucional de la AVSF con otras entidades del sector ferroviario a nivel autonómico, nacional o internacional.	Reunión anual de coordinación con Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.	Todo el año	N.º reuniones: 1	DG-ST	Permanente
DIV 6	Promover y coordinar la participación del sector ferroviario autonómico en actividades de I+D+i.	Participación o colaboración en proyectos que se propongan a la AVSF. Determinación de vías de contacto o coordinación con la PTFE (Plataforma Tecnológica Ferroviaria Española).	Todo el año	N.º participaciones: en función de las propuestas	DG-ST	Permanente